



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

353077 *Otorgamiento de la Cruz al Mérito con Distintivo Verde*

.El Ayuntamiento en Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"A la vista de los antecedentes siguientes:

-Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, en su capítulo V se regula la concesión de condecoraciones a los policías locales, con el fin de reconocer y premiar públicamente la actuación de éstos.

-Informe con la descripción detallada de los hechos ocurridos el día 23 de enero de 2021 por el servicio del turno de tarde.

-Informe propuesta del subinspector de fecha 19 de mayo de 2021 para reconocer y premiar públicamente mediante acuerdo plenario la actuación servicio del turno de tarde del día 23 de enero de 2021, de la que se evidenció una calidad profesional extraordinaria y, por lo cual, se propone para la condecoración con la Cruz al Mérito Policial con distintivo Verde del Ayuntamiento de Sóller.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el artículo 140.4 del citado Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, la Corporación,

ACUERDA:

Primero.- Premiar públicamente la actuación de los agentes de policía local del servicio del turno de tarde del día 23 de enero de 2021.

Segundo.- Otorgar la Cruz al Mérito con Distintivo Verde a los agentes de policía local del servicio del turno de tarde del día 23 de enero de 2021:

-Francisco Vanrell Sampol, Carnet Profesional A-500018

-José Isern Serra, Carnet Profesional E-020062

-Antonio Espinosa Morales-Alcayde, Carnet Profesional F-010026

Por haber ejecutado con éxito un servicio en el que, por su importancia se evidenció su calidad profesional y cívica relevantes.

Y para cumplir con notoriedad los deberes de su cargo, lo que constituye una conducta ejemplar y conduce a la dignificación del prestigio y del reconocimiento público de la Policía Local del Ayuntamiento de Sóller.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto.- Notificar a los interesados. "

Sóller, en el día de la firma electrónica (*5 de agosto de 2021*)

El alcalde en funciones
Carlos Darder Rosell

